

MUSEO DE ARQUEOLOGÍA JOSEFINA RAMOS DE COX

NORMAS Y RECOMENDACIONES EN SU VISITA AL MUSEO

El conjunto de normas y recomendaciones a continuación tienen como fin velar por el buen funcionamiento del Museo, y de ese modo permite que todos sus visitantes colaboren en la protección del patrimonio cultural que se encuentra en nuestro recinto.

1. NORMAS GENERALES

- 1.1. Los visitantes deben seguir las indicaciones del personal del museo.
- 1.2. Los menores de edad deberán estar acompañados de un adulto responsable de su seguridad.
- 1.3. No se permite el ingreso con paquetes, bolsos, mochilas voluminosas, ni objetos punzo cortantes. Se deben dejar en la recepción.
- 1.4. El museo no se hace responsable de los objetos olvidados o perdidos dentro de las instalaciones.
- 1.5. En situaciones de riesgo, los visitantes deberán seguir las instrucciones del personal, así como hacer caso de la señalética de seguridad.
- 1.6. No usar flash en las tomas de fotografías.
- 1.7. Está prohibido el ingreso de animales, salvo los perros guías o de asistencia.
- 1.8. Está prohibido ingresar con alimentos e ingerir líquidos durante la visita.
- 1.9. Está prohibido fumar en el museo (Ley N°29517)
- 1.10. Está prohibido tirar objetos al suelo, existen papeleras a su disposición.
- 1.11. No está permitido apoyarse, sentarse, manipular los dispositivos museográficos: vitrinas, paneles, luminarias, etc.
- 1.12. No está permitido correr, empujar o impedir la correcta circulación del resto de visitantes, obstaculizar las entradas o salidas, sentarse en las escaleras, en la pileta, provocar aglomeraciones, ni utilizar el tono de voz elevado.
- 1.13. Está prohibido ingresar con trípodes y/o palitos selfie.

2. RECOMENDACIONES PARA VISITAS DE ESCOLARES AL MUSEO

- 2.1. El docente responsable de la visita debe comunicarse con el personal del museo para coordinar su llegada con 15 minutos de antelación, para iniciar la visita a la hora establecida.
- 2.2. La puntualidad es importante. Si el grupo tiene un retraso mayor de 15 minutos de la hora establecida, la visita se suspenderá.
- 2.3. Las personas responsables del grupo deben portar una identificación.
- 2.4. Los profesores son los responsables del buen comportamiento de sus grupos.
- 2.5. Permanecer con el grupo designado o con los pequeños grupos si se ha planeado así.
- 2.6. Observar las normas mínimas de cortesía, respetando y valorando el trabajo de las personas que laboran en el Museo.
- 2.7. No usar el teléfono móvil durante las charlas.
- 2.8. Escuchar en perfecto silencio las explicaciones.
- 2.9. Utilizar un tono de voz bajo para contribuir al clima de tranquilidad y reflexión que se requiere mientras se disfruta la observación de los objetos.
- 2.10. Caminar, no correr.
- 2.11. Abstenerse de comer dentro del Museo.
- 2.12. Evitar tocar las vitrinas u objetos en exhibición.
- 2.13. Abstenerse de arrojar desperdicios dentro o fuera de las instalaciones del Museo.
- 2.14. Dejar maletines, paquetes, cámaras fotográficas, etc. en la recepción del Museo.
- 2.15. Usar ropa cómoda.
- 2.16. El aforo máximo es de 35 personas durante la visita.

Nota:

Las acciones contrarias a las normas arriba señaladas o cualquier acción que suponga un peligro para los fondos museográficos o de los propios visitantes, serán motivo de expulsión del recinto. Es importante señalar que la realización de las visitas guiadas de grupo al museo, conlleva a la aceptación íntegra de la normativa del museo.